

### APATÍA POLÍTICA DE LOS JÓVENES ORIGINARIOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMEALCO, QUERÉTARO

JUAN DANIEL UGALDE RAMÍREZ\*  
AGUSTÍN MARTÍNEZ ANAYA\*\*

#### RESUMEN

La apatía que se observó en la participación política de los jóvenes indígenas, resulta de varias circunstancias, entre ellas la educación deficiente, los medios de comunicación en cuanto a la información errónea y la poca especialización de las instituciones para atender a este sector en especial. Mediante la observación en el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, la recolección de datos de fuentes literarias, noticieros, y la plataforma de acceso a la información, nos percatamos que estas son las causas. El problema es no atender características socioeconómicas, políticas, jurídicas, lingüísticas y culturales específicas de cada pueblo. Por lo que concluimos que, para combatir este fenómeno, es necesario empezar desde la educación primaria, hasta la superior, generando mejores condiciones de acceso a la educación y adecuando los programas a cada pueblo, además, las instituciones del estado pueden programar capacitaciones para cada pueblo, atendiendo su cosmovisión particular. Lo anterior en aras de lograr una participación activa de este sector y con ello escuchar la voz de quienes han permanecido callados durante años, mejorando las políticas públicas al in-

\* Estudiante de noveno semestre de la Licenciatura en Derecho, campus Amealco, de la Universidad Autónoma de Querétaro

\*\* Profesor de tiempo completo en la Licenciatura en Derecho campus Amealco en la Universidad Autónoma de Querétaro



cluid las necesidades de cada pueblo originario. Y sobre todo conservar la cultura de nuestro país, basado en el respeto a los derechos de los pueblos indígenas.

**PALABRAS CLAVE:** Indígenas, participación política, elecciones, cosmovisión.

#### ABSTRACT

The apathy that was observed in the political participation of indigenous youth is the result of various circumstances, including poor education, the media regarding misinformation, and the lack of specialization of institutions to serve this particular sector. Through the observation in the municipality of Amealco de Bonfil, Querétaro, the collection of data from literary sources, newscasts, and the information access platform, we realize that these are the causes. The problem is not addressing the specific socio-economic, political, legal, linguistic and cultural characteristics of each people. Therefore, we conclude that, to combat this phenomenon, it is necessary to start from primary to higher education, generating better conditions of access to education and adapting programs to each town, in addition, state institutions can schedule training for each people, attending to their particular worldview. The foregoing in order to achieve an active participation of this sector and with it listen to the voice of those who have remained silent for years, improving public policies by including the needs of each indigenous people. And above all, preserve the culture of our country, based on respect for the rights of indigenous peoples.

**KEYWORDS:** Indigenous people, political participation, elections, cosmovision.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación surge por el interés que, como joven perteneciente al municipio de Amealco, tengo en la vida política del municipio, y al observar que son muy pocos quienes nos interesamos en estos asuntos, inicie a indagar las causas que generan esta apatía política, especialmente en los jóvenes indígenas, pues a pesar de que somos un municipio con población indígena, que según datos del INAFED (Instituto Nacional para el Desarrollo para el Federalismo y el Desarrollo Municipal) en 2010, contamos con 14,800 hablantes de la lengua otomí. Los jóvenes no participan en la vida política, encontrando un problema serio ante el no ejercicio de los derechos de este grupo de la población, ya que, de acuerdo con la constitución mexicana en su artículo segundo, los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la vida pública, y además este mismo ordenamiento señala que los gobiernos deben llevar a cabo acciones tendientes a que se puedan ejercer estos derechos. En este sentido, la realidad que se vive en un municipio con alta población indígena, es muy distinta a la que señala la constitución, al observar la poca o casi nula participación de jóvenes de este sector en la vida política del municipio. En una primera aproximación al objeto de estudio consideramos algunas hipótesis, como la falta de conocimiento de sus propios derechos y la falta de acciones gubernamentales tendientes a desarrollar la participación de estos jóvenes.

A lo largo de esta investigación, nos dimos cuenta que, tanto las instituciones Estatales como municipales, han sido omisas al mandato constitucional, pues poco han hecho para generar la educación adecuada y participación política en esta región.

En un primer apartado nos enfocamos a los derechos de los pueblos indígenas, en segundo lugar se hace un análisis

de la democracia y la apatía política de los jóvenes indígenas, tocando algunos elementos que consideramos inciden en esta conducta, para continuar en un siguiente punto mencionando las acciones que ejecuta el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y se compara con el estado de Chiapas, ya que consideramos que es uno de los estados con mayor presencia indígena, además de ser un referente en la lucha por los derechos de los pueblos indígenas. Para concluir con las propuestas que consideramos necesarias para combatir la apatía política de los jóvenes indígenas y así puedan tener mayor participación en la política de nuestro municipio.

Consideramos de suma importancia este tema, ya que como lo enuncia nuestra constitución, somos una nación pluricultural, sustentada originalmente en su pueblos indígenas, y es por ello que en su artículo segundo, se reconocen los derechos de estos pueblos, con la finalidad de preservarlos y seguir enriqueciendo la cultura de nuestro país, y es aquí donde resulta necesario escucharlos, para lo cual tenemos varios mecanismos, como es la consulta y la participación directa de sus representantes ante los órganos de gobierno, lo que contribuye para generar políticas públicas adecuadas a sus necesidades e intereses que propicien un desarrollo integral, sociocultural y político de estos pueblos, apegado a su cosmovisión. Ello es posible solo si se dan las condiciones adecuadas que pongan en marcha mecanismos eficaces para atender a este sector de la población. Y sin duda los jóvenes son clave en este desarrollo, su participación como representantes de sus pueblos puede llevar a entender sus necesidades y conocer sus intereses, para atenderlos de manera responsable, de tal suerte que, la brecha entre la norma y la realidad cada vez sea más reducida.

## DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN MÉXICO

La población indígena en México representa la riqueza del país, mediante distintas luchas tanto armadas como ideológicas, se ha logrado un reconocimiento constitucional a sus derechos como pueblo originario del país, reconociendo su cultura, lengua, tradiciones, etc. El artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción III, reconoce los derechos políticos de los pueblos indígenas, desde elegir a sus representantes por usos y costumbres, hasta ocupar los cargos públicos para los que fueron electos. Además, en el inciso B, señala como obligación de las autoridades, promover la igualdad de oportunidades y “determinar las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales serán diseñadas y operadas conjuntamente con ellos”. De este mandato podemos inferir que, para generar estas políticas, se debe escuchar a los pueblos originarios, una de las formas para lograrlo es brindarles los espacios suficientes en los gobiernos, mediante sus representantes, y por ello es tan importante que participen en la política, desde sus comunidades hasta los ayuntamientos, legislatura o estados.

El derecho a participar en la vida pública del país es de suma importancia, pues al ser reconocidos como sujetos de derechos, se debe contar con los mecanismos adecuados para que en la realidad puedan ejercer estos derechos, y no queden solo plasmados en la norma jurídica. Además la importancia de la participación política radica en la figura de la representación, de un grupo de personas con similitud de ideologías, cosmovisión, características, etc.; “cuando decimos que alguien o algo es «representativo de algo» estamos expresando una idea de similitud, de identificación, de ca-

racterísticas compartidas.”<sup>1</sup> Es por ello que la participación de los pueblos indígenas genera certidumbre en el ejercicio de sus derechos, en la satisfacción de sus necesidades y en el desarrollo autónomo de su cultura.

El derecho a la autodeterminación, es un elemento fundamental para su existencia (de los pueblos indígenas), sin ella tienden a desaparecer y si esto sucede la humanidad pierde parte de su riqueza, se deshumaniza; lo mismo que sucede cuando un hombre pierde su libertad.”<sup>2</sup> En el caso que nos ocupa, si los jóvenes no encuentran las oportunidades de ser quienes lleven a las instituciones públicas los intereses de sus pueblos, posiblemente esto conduzca a la pérdida de la cultura, de la identidad, de la lengua y tradiciones de este sector.

Estos derechos no solo han sido reconocidos a nivel país, también en distintos instrumentos internacionales como es el caso de convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), se ha reconocido sus derechos, en el Artículo 2 1, señala: “Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.” Entre otros, se desprende el derecho a participar en la política interna de su comunidad, en su municipio, entidad y país, lo cual genera una apertura a la posibilidad de ser escuchados para la formación y desarrollo de programas gubernamentales, que pretenden el desarrollo integral de la sociedad mexicana.

De igual forma, en el artículo 6 del convenio mencionado, se establece una obligación a cargo de los gobiernos, de

<sup>1</sup> Lifante Vidal, Isabel, “Sobre el concepto de representación”, *Doxa*, 32, (2009), p.506.

<sup>2</sup> López Bárcenas, Francisco. “Autonomía y derechos indígenas en México”, México, Ed. CEIHH/UNAM, Ediciones Coyoacán, 2005.

generar la participación de los pueblos indígenas en todos los niveles, en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole, responsables de políticas y programas que les conciernan. De estas disposiciones normativas tenemos claro que los pueblos indígenas tienen el derecho a participar, mientras que los gobiernos están obligados a generar los medios por los cuales se haga efectivo su derecho.

A pesar de este reconocimiento a sus derechos, aún estamos lejos de ver a los integrantes de pueblos indígenas teniendo una participación activa en la política del Estado Mexicano, sus características particulares hacen muy difícil el debido ejercicio de estos derechos, entre estas y de las más importantes, se encuentra la falta de conocimiento de sus propios derechos, derivado de una educación deficiente e inadecuada a cada pueblo originario que conforma nuestro país.

Lo anterior se ve reflejado en la ausencia de esta población en los gobiernos de todos los niveles, por la falta de oportunidades para participar en la política.

Los gobiernos aún no desarrollan sistemas efectivos de información y capacitación para estas comunidades, quedando, la mayoría de las ocasiones, en el discurso de algunas instituciones del Estado.

Por ejemplificar, se llevó a cabo el proceso electoral 2020/2021 en el que se eligieron a 500 diputados que ocuparan los curules en el congreso, así mismo, hubo contienda en 15 entidades federativas para elegir a sus gobernadores. En el estado de Querétaro se llevó a cabo la elección para elegir a su gobernador, a los 25 cargos de diputados locales, así como a sus 18 ayuntamientos. Lo que podemos destacar en estas elecciones electorales, es la ausencia de jóvenes originarios de comunidades indígenas como candidatos o inte-

grantes de alguna fórmula (según el informe a través de la plataforma de acceso a la información solicitada al IEEQ, en 2021)

En particular, la población indígena del municipio de Amealco (del cual formamos parte) no ha tenido gran participación en los comicios, su ausencia nos genera un gran interés en saber las causas que impiden la participación de los indígenas en asuntos políticos de un municipio que alberga gran cantidad de personas originarias, lugar que en los últimos años se ha promovido las artesanías indígenas como sello distintivo del municipio.

Pero la ausencia más preocupante es la de los jóvenes de las comunidades originarias de Amealco de Bonfil, Querétaro. De acuerdo con los datos oficiales del IEEQ, la planilla del Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, se encuentra integrada por 9 regidores, de los cuales ninguno es indígena menor de 30 años. Esto es un indicador importante de que las cosas no se están haciendo bien, y la ley no se ha cumplido. Los derechos de este sector de la población no están debidamente atendidos.

#### DEMOCRACIA Y APATÍA POLÍTICA DE LOS JÓVENES INDÍGENAS

Para hablar de la participación política de los ciudadanos y la forma en que se ejerce el mecanismo del voto, primero es necesario entender la palabra democracia. Así, en la antigüedad se tiene la idea de la democracia directa, “cuyo ejercicio se cumplía en la manifestación de la voluntad pública en el ágora: los antiguos pensaban sobre todo en quienes deciden.”<sup>3</sup> En esta concepción de democracia, la participación directa del pueblo en la toma de decisiones es lo más im-

<sup>3</sup> Rentería Díaz, Adrián, *La tutela de los derechos en una sociedad democrática*. México, Ediciones Coyoacán, 2014. p.33

portante, debido a que cada individuo es parte de la organización y por tanto, cada uno puede participar directamente. Aquí, podemos darnos cuenta que es una forma aceptable, siempre y cuando el grupo sea pequeño, ya que en grupos muy numerosos sería muy difícil llegar a tomar acuerdos, debido a la diversidad de ideas e intereses, además de otros factores sociales, económicos, incluso emocionales de los integrantes del grupo.

Hoy, aquella idea de democracia no corresponde a nuestra realidad, “la democracia en que pensamos los modernos es la democracia representativa, cuyo ejercicio fundamental consiste... en la elección de quienes decidirán.”<sup>4</sup> Lo anterior, conlleva el concepto de la representatividad, que nos da una forma distintiva de pensar el concepto de democracia, al tener representantes se facilita la toma de decisiones, pues el grupo es reducido y existen condiciones más aptas para que existan acuerdos.

En este orden de ideas, los problemas que enfrenta la democracia representativa se enfocan en la forma de elegir, y a quien elegir, tema que abordaremos en líneas siguientes.

Hoy en día, la democracia la entendemos como una forma de vida, en donde la mayoría de ciudadanos de un país pueden sentirse conformes y seguros con este sistema, el cual nos da la oportunidad de gozar de ciertos derechos político-electorales, como es el sufragio, mediante el cual, podemos acceder a algún cargo público, representando los intereses de muchos de nuestros semejantes. Además de poder agruparnos, tener garantizados el ejercicio de derechos y también, la participación fuera del poder público en sus distintas manifestaciones, claro ejemplo de ello son las organizaciones civiles, quienes también forman parte importante de la democracia.

---

<sup>4</sup> Rentería Díaz, Adrián, op.cit

Retomando la idea de la democracia representativa, una de las formas de elegir es mediante el voto personal, directo y secreto, por el cual la ciudadanía manifiesta su voluntad de que uno de entre varios candidatos sea quien los represente ante los órganos del Estado, llevando la representación del grupo social al que pertenece.

Otra de las preocupaciones es, a quien se elige para representarnos, y es aquí donde podemos centrar una de las causas del problema analizado, pues durante años, en nuestro país, se ha manifestado el fenómeno de la corrupción de nuestros representantes, personas que lejos de velar por los intereses de sus grupos sociales, benefician los personales, convirtiéndose en personas poderosas, tanto política como económicamente. La gran desconfianza que se ha generado derivado de este fenómeno, puede influir para que los jóvenes se aparten de la política, pues ven en ella todo un sistema corrupto, tanto de partidos políticos, órganos del estado y candidatos.

También es importante resaltar que, para garantizar la participación de varios sectores desfavorecidos de la población, se han creado acciones afirmativas, obligando a los partidos políticos a integrar a sus fórmulas, personas que representan estos grupos, lo cual puede ser un avance en materia de representación, siempre y cuando sea una representación real y no una simple estampa con la que se cumpla con la ley, como suele suceder.

La participación de los jóvenes en la política juega un rol importante, al ser la población que puede generar cambios importantes, de acuerdo con “La encuesta nacional de la dinámica demográfica ENADID, 2018, en México hay 30.7 millones de jóvenes (de 15 a 29 años) y representan 24.6% del total de habitantes”.<sup>5</sup> Mientras tanto, “La población in-

<sup>5</sup> INEGI, “En México hay 30.7 millones de jóvenes de 15 a 29 años”, *Noticias*, 15 abril 2021, <https://889noticias.mx/noticias/finanzas/en-mexico-hay-30-7-millones-de-jovenes-de-15-a-29-anos-inegi/>

dígena tiene una composición importante de niños y niñas y adolescentes entre los 0 y 17 años de edad, suman 4.6 millones de personas y representan el 37.9% del total nacional de la población indígena.”<sup>6</sup> De lo que podemos desprender que forman un grupo bastante numeroso en cuanto a su composición, pero poco en su participación.

La apatía que surge de las nuevas generaciones de jóvenes, lamentablemente repercute de manera directa: “De acuerdo al INE, para este periodo electoral 25 millones 662 mil 773 jóvenes de entre 18 y 29 años se encuentran habilitados para ejercer su voto, cifra que representa el 29% de la lista nominal, no obstante la cifra, en las elecciones pasadas (2021), participó solo el 65 por ciento de los jóvenes de 18 años, mientras que quienes tenían entre 19 y 34 contribuyeron de forma significativa más baja, con 55%.”<sup>7</sup> Cifras que nos hablan de una gran parte de jóvenes que no participa en los comicios, cuando podríamos suponer que se trata de la población más interesada en el desarrollo de su país.

Gran porcentaje de los jóvenes muestran un desinterés en formar parte o participar en procesos electorales “A la pregunta: ¿Qué tanto te interesas en la política?, los jóvenes mexicanos, en general, mencionan estar “poco” (46%) o “nada” (43.2%) interesados en la política. Estas percepciones parecen respaldar el supuesto de que los jóvenes presentan una extendida apatía hacia la política, la cual redituaría

---

<sup>6</sup> INPI, “La población indígena tiene una composición importante de niños y niñas”, Gobierno de México, 18 de abril de 2021, <https://www.gob.mx/inpi/articulos/ninas-ninos-y-adolescentes-indigenas-datos-de-la-encuesta-intercensal-2015>

<sup>7</sup> Senadores, Morena, “Necesario, promover participación de los jóvenes en el Proceso Electoral 2021”, 15 de mayo de 2021, <https://morena.senado.gob.mx/2020/09/16/necesario-promover-participacion-de-los-jovenes-en-el-proceso-electoral-2021/>

negativamente en el funcionamiento de la democracia.”<sup>8</sup> La indiferencia en cada proceso electoral es más notable y mucho más en los jóvenes pertenecientes a las comunidades indígenas, varios factores son los que causan esta displicencia:

#### A) REDES SOCIALES

##### ¿Qué son las redes sociales?

En primer lugar, es necesario comprender a que se refiere el término Redes Sociales. “Por definición, una red social es una estructura social de la que forman parte varias personas u organizaciones. Por ejemplo, podría ser un grupo de amigos o una familia, porque son personas que comparten vínculos y que se comunican entre ellas. Es un concepto que se utiliza en sociología, la ciencia que se encarga de estudiar la sociedad humana.”<sup>9</sup> Las redes sociales juegan un papel muy importante en pleno siglo XXI, pues si bien es sabido que los partidos políticos implementan estas plataformas para llegar a más audiencia, lamentablemente, también existe mucho consumo de información política errónea, lo que llega a generar un hartazgo en la población en general y en mayor medida, en los jóvenes, quienes pasan horas frente a sus dispositivos y al estar viendo este tipo de información, les genera un descontento, ya que mucha de esta no tiene importancia

<sup>8</sup> “Los jóvenes en la política”, en Encuesta nacional de valores en juventud 2012, ( Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas) <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3221/19.pdf>

<sup>9</sup> Ros, Laila, “Las redes sociales, una revolución comunicativa, ¿Qué son las redes sociales?”, *Vanguardia*, 29 de Junio del 2020 <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20200629/482009621616/dia-redes-sociales.html> (29 de abril 2021)

ni trascendencia, Mucha de la información que circula en redes es chatarra virtual. “Tanto las encuestas oficiales como los trabajos académicos coinciden en que los jóvenes mexicanos consumen muy poca información política.”<sup>10</sup> Siendo una causa importante para que la apatía política aumente.

Las personas que utilizan estas plataformas, se retroalimentan de información que tal vez desconozcan o sea algo totalmente nuevo en sus vidas, comparten información para que más personas en otros lugares puedan analizar y disfrutar del contenido. Muchas empresas, personas famosas, políticos etc., utilizan estas plataformas para llegar a los usuarios, a través del marketing digital y así crear un impacto mediático de lo que quieren transmitir, en este caso nos enfocaremos en el ámbito político. Si bien es cierto que algunos políticos alcanzaron su objetivo utilizando estas plataformas como lo fue Barack Obama, en su campaña para ser presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, “Barack Obama se diseñó en gran medida con base en el uso de la *mobile communication* donde la mayoría de los jóvenes votó a favor del candidato.”<sup>11</sup> No es el caso de México, en donde estas plataformas, más que ayudar al favorable voto de un candidato, hacen que este se vea más afectado por las *fake news* y así de alguna manera indirecta, fomentar la apatía entre la comunidad juvenil.

---

<sup>10</sup> Echeverría Victoria, Martín, “¿Apatía o desencuentro? Patrones de consumo y recepción de información política y gubernamental en jóvenes” *Global Media Journal*, (2011): 42-65.

<sup>11</sup> Castro Martínez, Leyvi, “El marketing político en Estados Unidos: el caso Obama”, *Norteamérica*, 7, (2012). 209-222.

### *B) GRADO DE EDUCACIÓN*

Sin duda la educación es un factor determinante en la participación política de los jóvenes, y en mayor medida en el sector indígena, ya que, a menor conocimiento de los derechos político-electorales, resulta poco probable que se ejerza el derecho a participar. Este factor es un detonante para que se desarrolle la apatía, lo podemos relacionar con el caso del municipio de Amealco, en donde existe un déficit importante en materia de educación, la mayoría de jóvenes no estudia un nivel superior por distintas causas, entre ellas la falta de recursos económicos, mientras que para la población indígena se complica más, debido a las distintas características que los ponen en una desventaja frente al resto de la población, por lo que un gran porcentaje de los adolescentes prefieren dejar de lado sus estudios y optar por un oficio en la región. “Empíricamente se ha demostrado que la cantidad de conocimiento político puede predecir la participación política: a mayor información, mayor participación,”<sup>12</sup> a pesar de que la mayoría de los adolescentes tienen en sus programas educativos de educación básica alguna materia relacionada con el civismo, no es suficiente para aumentar la participación política de esta población.

A diferencia de quienes tienen acceso a la educación media superior o superior, quienes son los que participan en algunos ámbitos de la política de su comunidad o municipio, incluso de su estado. Claro ejemplo son algunos egresados de la Universidad Autónoma de Querétaro, quienes pertenecen a comunidades indígenas y se encuentran inmersos en los asuntos políticos de distintos niveles de gobierno. Pero estos casos son contados, la mayoría de jóvenes no se ven interesados en temas políticos, dejando este espacio vacante.

---

<sup>12</sup> Victoria, “¿Apatía o desencuentro?...” 43

### C) MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Como siguiente punto abordaremos los medios de comunicación y en la tabla se muestran los porcentajes de los dispositivos que utilizan los mexicanos, a fin de poder determinar la influencia de estos ante la apatía de los jóvenes, pues de inicio podríamos suponer que son un conducto por el cual los jóvenes indígenas pueden conocer sus derechos político-electorales. Y de esta forma al informarse de su contenido, generar mayor participación.

**Cuadro 1.- Uso de tecnología**<sup>13</sup>

Telefonía celular	Se estima que el país cuenta con 86.5 millones de usuarios de esta tecnología, lo que representa el 75.1% de la población de seis años o más y un incremento de 3.6 puntos porcentuales respecto de 2015.	9 de cada 10 usuarios cuentan con un teléfono inteligente
Computadora	El 43.0% de la población de 6 años o más es usuaria de computadora (49.4 millones).	
Televisión digital	El 92.5% de los hogares cuenta al menos con un televisor	El 96.0% de los hogares del país reciben la señal de televisión digital a partir de televisor digital, señal de televisión de paga o decodificador

Al respecto, la mayoría de las familias mexicanas tienen alguno de estos dispositivos en sus hogares, ya sea una televisión o un radio. En este proceso electoral (2021) gran parte de los noticieros se enfocaron en hablar de los partidos polí-

<sup>13</sup> Comunicado de prensa Núm. 352/21 22 de junio de 2021, Instituto Federal de Telecomunicaciones [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ENDUTIH\\_2020.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ENDUTIH_2020.pdf)

ticos y sus candidatos, lo que no suele ser muy relevante para los jóvenes. En muchas ocasiones, los escándalos que suelen llevarse en contra de los políticos, ya sea por desvío de recursos, nexos con el crimen organizado, o cualquier tema de escándalo político, hace que la política se vuelva irrelevante para la juventud y prefieran ver o escuchar cualquier otro contenido. “La televisión en relación a la política genera desconfianza, en particular cuando se le piensa en menor medida como un medio tecnológico y en mayor medida como una institución con sus propios fines e intereses.”<sup>14</sup> La televisión y cualquier dispositivo móvil, debería ser una herramienta tecnológica para crear vínculos entre los jóvenes referentes a información de clasificación informativa y/o educativa y así establecer relación entre las instituciones y la juventud, a fin de que estos se vean más involucrados en procesos político- electorales.

Los documentales, los noticieros, las páginas informativas, sitios web oficiales de las dependencias e instituciones públicas son programas que poca población consume, derivado de un desinterés hacia temas de interés público, sin embargo, los escándalos, la corrupción, y en general la información que tiende a culpar o acusar a los políticos, es un atractivo que lejos de formar buenos ciudadanos, genera desconfianza en el sistema político.

Para muchos, es mejor consumir otro tipo de información banal en los medios de comunicación “consecuentemente, estos otros contenidos y particularmente los de ficción (principalmente telenovelas, para el caso mexicano) pudieran estar modelando en mayor medida elementos de cultura política que tuvieran, a la postre, repercusiones en las formas de participación política de los jóvenes.”<sup>15</sup> Es normal que en la mayoría de las familias mexicanas las telenovelas sean un

<sup>14</sup> Victoria, ¿Apatía o desencuentro?, 46.

<sup>15</sup> Ibidem.

centro de atención en el hogar, para los pequeños del hogar, estos contenidos van formando una idea de la política mexicana que muchas veces es ajeno a la realidad, malversando la actividad de los órganos del Estado y creando una conciencia colectiva de desconfianza y hartazgo político.

Por lo que podremos decir que los medios de comunicación no cumplen una función de difusión de los derechos de los pueblos indígenas en materia política-electoral. Siendo un medio que se ha desaprovechado y que ha sido utilizado, en muchas ocasiones, con otros fines, como el de divertirnos.

Estos medios de comunicación se encuentran prácticamente al alcance de todos, incluyendo una parte de los pueblos indígenas, y en particular de los jóvenes, quienes son un punto clave para sus comunidades, ellos son quienes han vivido la transición hacia el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en México, por lo que representan la nueva generación de población indígena en el país ya como sujetos de derechos. Además de ser la parte de la población que tiene mayor acceso a los medios de comunicación y por ende, pueden obtener mayor información de sus derechos como pueblos originarios.

Sin embargo, el desinterés por las cuestiones políticas del país es alarmante, por mencionar un ejemplo; “Según la encuesta nacional de valores juventud 2012 se realizó la pregunta ¿Qué tanto te interesas en la política?, En lo que un alto porcentaje respondió *nada*.”<sup>16</sup>

Así podemos darnos cuenta que los jóvenes indígenas no tienen interés en participar en la vida pública de su comunidad, municipio y estado.

Es preocupante la situación que se vive con la población

<sup>16</sup> Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Octubre 2012, <http://historico.juridicas.unam.mx/invest/areas/opinion/envaj/pdf/resumen.pdf>

indígena joven, pues estamos hablando de una generación que tiene mayor acceso a la información que sus ancestros, pues los medios de comunicación han acortado las brechas entre los grupos indígenas y el resto de la población. Este sector joven, es quien debería invocarse más en temas políticos, pues se trata de personas que están informadas y que viven en esas comunidades, futuros padres y madres de familia y que además de criar a sus hijos, tienen la carga de transmitir su cultura a fin de evitar su desaparición, que cada vez es más evidente.

Sin embargo, no es una responsabilidad individualizada de los jóvenes indígenas, sino compartida con las instituciones del Estado, pues como ya lo hemos referido, la preservación de la cultura es una tarea de todos, incluyendo a las instituciones quienes deberían generar mecanismos suficientes y eficientes para promover que esta parte de la población tenga mayor interés y participación en la política.

#### *D) LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.*

En el caso de Querétaro, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, como organismo encargado de promover los derechos político –electorales, tiene ciertas facultades, entre ellas la capacitación político-electoral de la población, mediante acciones tendientes a difundir conocimientos en este ámbito y generar el interés y participación de los ciudadanos de los diferentes sectores de la población, es de mencionarse que al respecto, este Instituto cuenta con diversos departamentos, entre los cuales se encuentra; la comisión de educación cívica y participación, y la comisión de asuntos indígenas e inclusión.

A fin de poder analizar la actividad que las instituciones del Estado llevan a cabo, relacionada con la educación, pro-

moción y participación de los jóvenes indígenas en el estado de Querétaro, mediante una solicitud de información pública al IEEQ, se solicitó a la dependencia correspondiente (Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos), la cantidad de presidentes municipales que se haya otorgado constancia de mayoría relativa para el cargo de presidentes, menores de 30 años de edad. A lo que se informó lo siguiente:

1. Para el proceso electoral de 2017-2018, no existen registros de que el Instituto Electoral del estado de Querétaro, en los que se les haya otorgado constancia de mayoría para el cargo de las presidencias municipales a personas menores de 30 años.
2. A la fecha, no se tienen registros de personas electas para el cargo de diputación local y que se hayan autoadscrito como indígenas menores de 30 años.<sup>17</sup>

De la misma forma, se solicitó información, para saber el tipo de capacitación que se brinda a la población indígena, para promover la participación política de los jóvenes, de lo cual se informó que, efectivamente se realizan algunas actividades tendientes a capacitar a los jóvenes en general, “obviamente se contempla a los jóvenes indígenas” (señala la institución), en esta afirmación que realiza el Instituto, supone que, al ser programas dirigidos a la población joven, quienes son indígenas necesariamente están contemplados, situación que no se encuentra acreditada, al no mencionar cuantos jóvenes indígenas han acudido a estas capacitaciones, ni los aspectos de las mismas que van dirigidos a este sector, lo que nos hace suponer que, esa obviedad, solo se

<sup>17</sup> IEEQ, Informe mediante solicitud de acceso a la información, (18 de mayo del 2021)

trata de una justificación en dirigir sus acciones a un sector que se encuentra olvidado, reflejado en el trato generalizado de grupos con características especiales, quienes deberían ser tratados de forma distinta, ya que poseen características diferentes al resto de la población, basta mencionar que cada pueblo indígena tiene una estructura sociopolítica y económica diferente y en algunos casos, única, como sus sistemas jurídicos, sistemas de elecciones, autoridades diversas, etc. por lo que no pueden ser tratados en una generalidad, ya que al hacerlo, vamos en contra de la pluriculturalidad.

En este informe del instituto, señala algunos programas como el de: “la importancia de la partición, o el Derecho Electoral Mexicano,” entre otros, de los cuales se desprende que, los programas no son especialmente dirigidos a los jóvenes y menos aún, son específicos de alguna cultura o pueblo indígena del Estado.

Lo que genera un descuido total al sector joven de las comunidades indígenas del estado, pues como lo hemos mencionado, cada pueblo tiene una cosmovisión distinta y, por lo tanto, los programas deben estructurarse atendiendo las cualidades y necesidades de cada una de estas poblaciones, a fin de poder incidir en la difusión de sus derechos, y generar (respetando el derecho de autodeterminación) una participación política con miras al desarrollo de su pueblo, apegado a su propia cosmovisión.

Sin duda, los pueblos indígenas de Querétaro, especialmente en el municipio de Amealco, no son el único caso en donde las instituciones no han tomado en cuenta sus características propias y que muchas veces son incompatibles con las del resto de la población (no indígena). Es por ello que solicitamos información al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, por ser uno de los estados con mayor población indígena, además, de ser un referente en la lucha por los derechos de los pueblos indígenas.

Mediante esta solicitud, pedimos información acerca de las capacitaciones impartidas a los jóvenes, de educación cívica-política, a lo que manifestaron que, cuentan con diferentes procesos de capacitación hacia la población en general y algunos otros enfocados al sector juvenil, como son las pláticas cívicas, que “contribuye en la construcción de la cultura cívica, política y democrática, así como el fortalecimiento de la participación ciudadana, dirigido a la población estudiantil en particular y a la ciudadanía en general...”<sup>18</sup>

Lamentablemente, estos programas tampoco son especializados para los jóvenes indígenas, lo que ocasiona un abandono hacia esta población, que si bien, no tienen un obstáculo para tomar la plática o la capacitación, al no dirigirlo a ellos en particular, no están estructurados para ajustarse a la cultura de cada uno de los pueblos originarios, a sus tradiciones, y sistemas sociopolíticos, económicos y jurídicos. Pese a que Chiapas es un referente en materia indígena, no solo a nivel nacional, sino internacional, al parecer sus instituciones tampoco han podido enfocar sus acciones a escuchar y generar mecanismos adecuados para los pueblos originarios. Quedando solo en el papel los derechos de este sector.

Retomando el caso del municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, sostuvimos una entrevista el día 14 de mayo de 2021, con quien ocupó la Regiduría de la juventud, la licenciada en Desarrollo Local -Viviana Jurado Hernández- que durante la administración (2018-2021) se desempeñó y colaboró en diferentes actividades relacionadas con el trabajo y fomento de los jóvenes originarios para combatir el desencuentro que se vive en el sur del Estado. En cuanto a la existencia de regidores menores de 30 años y si estos eran

<sup>18</sup> Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, Chiapas. 08 de febrero de 2019.

<https://www.iepc-chiapas.org.mx/educacion-civica-2/actividades-presenciales/platicas-civicas>

de comunidad indígena, así como el impulso que se les da a los jóvenes de estos sectores para la participación; señaló que “es la única regidora menor de 30 años en el cabildo, sin embargo, a partir de la siguiente administración será obligatorio, por ley, designar al menos un regidor joven. Por lo general, se dice que los jóvenes somos muy apáticos referente a temas políticos, repetimos la ideología que viene desde casa, donde si la mamá dice que los políticos no hacen más que robar, los niños crecerán escuchando argumentos negativos referentes al sistema gubernamental de nuestro país”. En esta entrevista, no preciso en que ley se exige la presencia de un regidor joven, por lo que no podemos tener la certeza de ello.

Dentro de las gestiones de la regidora, se creó un Consejo Ciudadano de la Juventud, “una de sus comisiones era destinada solamente a los asuntos indígenas; asimismo, el coordinador de dicha comisión fue un joven originario de comunidad indígena, lamentablemente no se logró la respuesta esperada por parte los jóvenes.” En este punto, tampoco precisa cual fueron las causas por las que no se logra la respuesta, ni las acciones que dicho coordinador realizó tendientes a la participación de este sector. Por lo que encontramos inconsistencias en su dicho de que el municipio si está realizando acciones para lograr la participación del sector joven de los pueblos indígenas.

Si bien, se tienen proyectos bien intencionados destinados para los jóvenes, incluyendo a las comunidades originarias, implementados tanto por el municipio como por los destinados directamente desde el Instituto Electoral del Estado de Querétaro; sin embargo, se han olvidado que cada pueblo indígena tiene su propia cosmovisión, lo que representa lengua, cultura, tradiciones, sistemas sociales, económicos y jurídicos distintos, incluso a otras comunidades indígenas, por lo que no puede resultar obvio para las instituciones que, las

acciones enfocadas a la juventud en el estado, satisfagan las necesidades de los pueblos indígenas, pues no comparten las mismas características, generado con ello, una segregación de este sector y por tanto, la apatía política cada vez más marcada. De esta forma solo se hace más grande la brecha que existe entre las oportunidades de quienes son indígenas y quienes no lo son.

#### PROPUESTAS Y CONCLUSIONES

Al tener identificadas las causas que genera la apatía política en lo jóvenes indígenas del municipio de Amealco, Querétaro, consideramos que son factores que se pueden corregir, a fin de generar en ellos el interés de participar en la política de su comunidad, municipio y estado.

En primer lugar, consideramos de suma importancia la educación, si bien, en las comunidades se tienen escuelas primarias, algunas secundarias, y escuelas de bachillerato en donde se imparte la educación media superior, también en el municipio se cuenta con una extensión de la Universidad Autónoma de Querétaro, donde se imparte la licenciatura en derecho, en contaduría, administración y en desarrollo local, así como una ingeniería agroindustrial. Sin embargo, son pocos los jóvenes indígenas que llegan a este nivel. Los factores son variados, desde la falta de recursos económicos, la desinformación, las distancias entre las comunidades y la universidad, o incluso la falta de orientación profesional en las preparatorias, lo que genera un acceso limitado a la educación superior.

Nuestra propuesta consiste en, generar mecanismos efectivos por parte del municipio, estado y de la propia Universidad para que atraigan a los jóvenes indígenas del municipio a estudiar algún programa de educación superior, mediante

una mayor promoción en los medios de comunicación locales, así como por medio de incentivos, que puede consistir en: becas para estudiantes de comunidades indígenas, apoyo con transporte o una casa del estudiante, que les permita a esta población tener oportunidades reales para estudiar. Entre mayor sea la población joven que estudia un nivel superior, más conocimiento tiene de sus derechos (como integrante de una comunidad indígena) y por tanto esto puede detonar en que lleve a su comunidad este conocimiento, generando un interés mayor en la participación política, incluso se puede generar la intención de representar a su pueblo tanto al interior como al exterior, casos reales son algunos delegados y subdelegados que ha egresado de la Universidad en este municipio. Sin duda, la educación abre el abanico de posibilidades para cambiar realidades.

En cuanto a las instituciones del Estado y específicamente al IEEQ, proponemos que se generen programas de capacitación especiales para los jóvenes indígenas, y esto es posible mediante el mecanismo de la consulta previa, informada y adecuada, en donde se puede recolectar la información más conveniente para conocer la cultura de cada uno de estos pueblos, y de esta forma ajustar los programas de capacitación a la cosmovisión que tienen. Lo anterior resulta necesario para que los jóvenes indígenas se sientan incluidos en los programas estatales, pero, además, que se genere un sentido de pertenencia, y no una invasión o imposición de ideas occidentalizadas que pretendan suplantar sus sistemas milenarios. Un ejemplo de una práctica inadecuada de intervención en los pueblos indígenas, es el sistema de elecciones, que hasta hace poco tenía la comunidad de Santiago Mexquititlán, en donde la elección de su autoridad se hacía mediante asamblea, en donde se presentaban a los candidatos, posteriormente cada candidato hacia una fila de personas que lo

apoyaban, y la fila más numerosa era la del candidato que obtenía el cargo de autoridad.

Lamentablemente, las instituciones del estado han implantado la elección mediante voto en urnas organizada por el IEEQ, lo que ocasionó, sin duda, una invasión a este sistema de elección, y por tanto, la violación a la autodeterminación de los pueblos, y al derecho de autonomía, destruyendo un sistema milenario de elección de un pueblo indígena. Lo anterior es un claro ejemplo de cuando se quiere ayudar o genera programas públicos, pero sin información y sin considerar las características que cada pueblo originario posee, se obtienen resultados que afectan a toda una población. Sin embargo, este no es un tema a tratar en este artículo, aunque representa un problema vigente. La propuesta consiste en que, las capacitaciones que hace el instituto en general, como lo manifiesta en su informe, no constituyan actos de imposición, invasión y violación a los derechos de los pueblos indígenas, por no toman en cuenta sus características, y entonces, en lugar de ser programas que beneficien la participación, resulte adverso, al violar sus derechos y capacitarlos en un sistema que no corresponde a su realidad. De tal suerte que se sientan ajenos y, por tanto, excluidos.

Capacitar, pero no imponer figuras o sistemas generales que violenten la autodeterminación, basado en el respeto a la autonomía, por ello es de suma importancia que las instituciones cuenten con la información correcta de los pueblos indígenas, que conozcan la cultura de cada uno de ellos y, con base en este conocimiento, generar los mecanismos adecuados tendientes a fomentar la participación política de los jóvenes indígenas.

También parte de nuestra propuesta consiste en que estas capacitaciones no se limiten a etapas preelectorales, sino que sean recurrentes para jóvenes de la comunidad indígena, pues

una capacitación cada tres años es insuficiente para lograr el objetivo de generar mayor participación de este sector de la población. Se requiere que, a partir de que el adolescente se encuentre cursando la educación básica, al IEEQ, intervenga con programas creados para los pueblos originarios, incluso, en su lengua materna, generando así, un seguimiento en su capacitación y con ello, el interés de inmiscuirse en temas de política.

En cuanto al municipio de Amealco, es necesario que la autoridad tome en cuenta que la población indígena debe tener participación en la toma de decisiones en que se involucren sus derechos y dejen de utilizar a las personas indígenas solo como un atractivo turístico, o solo para cumplir algunos requisitos y así, aparentar ser un municipio que promueva y respete la identidad de los pueblos originarios. Que se generen las condiciones de respeto a la autonomía y autodeterminación de estos pueblos, sin imposiciones, permitiendo que se den las condiciones necesarias para que estos pueblos sigan practicando sus tradiciones y costumbres.

Asimismo, es necesario que el municipio genere los espacios suficientes y adecuados para que los integrantes de estas comunidades puedan participar en la toma de decisiones, y en especial los jóvenes, quienes pueden tener mayor acceso a la información y contribuir, de forma activa, al desarrollo de propuestas y programas que beneficien a la conservación de la lengua, los sistemas socioeconómicos, culturales, políticos y jurídicos de sus pueblos.

Es importante recalcar que la representación activa en una democracia genera mayores condiciones para el desarrollo comunitario, además de la adecuación de los programas sociales hacia los pueblos originarios sin provocar cambios en su cosmovisión, al contrario, se trata de recuperar las tradiciones y conservarlas, buscar que la riqueza cultural de estos pueblos no se pierda con el paso generacional.

En cuanto a los medios de comunicación y redes sociales, se requiere que tanto instituciones como organizaciones de la población civil, se inmiscuyan más activamente con los contenidos adecuados dirigidos a los jóvenes y en especial a los indígenas, de forma que podamos contar con información cierta e interesante.

De lo anterior podemos concluir que, aunque el estado y el municipio tienen contempladas a estas comunidades, lamentablemente, con sus acciones, solo nos demuestran que siguen siendo abandonados y excluidos, el hecho de no tomar en cuenta sus derechos, su cultura y cosmovisión, es suficiente para que este sector siga siendo invisible a los ojos de la política mexicana, dejando los derechos de los pueblos indígenas solo plasmados en leyes y tratados intencionales. Lo que necesariamente está ocasionando la muerte lenta de nuestros pueblos originarios, y con ello la pérdida de la riqueza cultural de nuestro país.

A lo largo de la historia, nos hemos dado cuenta que tratar de generalizar a todos los mexicanos es un error, pues ello elimina la multiculturalidad, tratar de homogeneizar los sistemas de elecciones, la lengua, la educación, y en general la cultura, solo nos lleva por el camino de la pérdida de las identidades culturales de las que nos hemos sentido orgullosos.

Mientras no se trate de forma particular las diferencias, no podemos hablar del cumplimiento de la ley, ni de la garantía de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Es necesaria la atención especializada basada en la información y adecuación a la multiculturalidad de nuestro país. La tarea principal es hacerlos visibles, escucharlos y generar en conjunto, las mejores condiciones para su desarrollo, así, tal vez podamos ver algún día jóvenes indígenas siendo diputados, senadores, secretarios, gobernadores, presidentes municipales o representantes de sus pueblos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Comunicado de Prensa Núm. 352/21 22 de junio de 2021, Instituto Federal de Telecomunicaciones  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ENDUTIH\\_2020.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ENDUTIH_2020.pdf)
- CPU. Ver Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (México 2015) Artículo 2, apartado A, fracción I.
- IEEQ. Ver\_ Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Educación Cívica, Capacitaciones.  
[https://ieeq.mx/educacion\\_civica/](https://ieeq.mx/educacion_civica/)
- IEPC. Ver\_ Chiapas, Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. Capacitaciones, Pláticas Cívicas.  
<https://www.iepc-chiapas.org.mx/educacion-civica-2/actividades-presenciales/platicas-civicas>
- INEGI, “En México hay 30.7 millones de jóvenes de 15 a 29 años”, *Noticias*, 15 abril 2021,  
<https://889noticias.mx/noticias/finanzas/en-mexico-hay-30-7-millones-de-jovenes-de-15-a-29-anos-inegi/>
- INPI, “La población indígena tiene una composición importante de niños y niñas”, Gobierno de México, 18 de abril de 2021,  
<https://www.gob.mx/inpi/articulos/ninas-ninos-y-adolescentes-indigenas-datos-de-la-encuesta-intercensal-2015>
- “Los jóvenes en la política”, en Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012, (Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas)  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3221/19.pdf>
- Leyvi Castro Martínez, “El marketing político en Estados Unidos: el caso Obama”, *Norteamérica*, 7, (2012). 209-222.

- Lifante Vidal, Isabel. “Sobre el concepto de representación”, *Doxa*, 32, (2009).
- López Bárcenas, Francisco, *Autonomía y derechos indígenas en México*, México, CEIHH/UNAM, Ediciones Coyoacán, 2005.
- Martín Echeverría Victoria, “¿Apatía o desencuentro? Patrones de consumo y recepción de información política y gubernamental en jóvenes” *Global Media Journal*, (2011)
- Martínez Anzures Roberto, “Antecedentes, actualidad y retos de la democracia en México” Tesis de maestría, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 2013.
- Rentería Díaz, Adrián, *La tutela de los derechos en una sociedad democrática*, México, ediciones Coyoacán, 2014.
- Ros Laila, “Las redes sociales, una revolución comunicativa, ¿Qué son las redes sociales?”, *Vanguardia*, 29 de Junio del 2020  
<https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20200629/482009621616/dia-redes-sociales.html> (29 de abril 2021)
- Senadores, Morena, “Necesario, promover participación de los jóvenes en el Proceso Electoral 2021”, 15 de mayo de 2021,  
<https://morena.senado.gob.mx/2020/09/16/necesario-promover-participacion-de-los-jovenes-en-el-proceso-electoral-2021/>